

ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A. (ACERALIA) ha presentado ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral del Gobierno del Principado de Asturias una solicitud de autorización de la suspensión de los contratos de trabajo de sus trabajadores de los centros de Avilés, Gijón y Parque de Carbones de Aboño (Asturias).

La medida viene motivada por la huelga seguida por los trabajadores del sector de Empresas Auxiliares de Asturias y, en especial por el incumplimiento de los servicios mínimos, que ha paralizado la actividad productiva de ACERALIA en los centros mencionados. Dicha huelga se ha iniciado a las 6 horas del día 9 de junio de 2003 y su convocatoria fija como fin de la misma las 6 horas el día 19 del mismo mes y año.

La citada suspensión de los contratos de trabajo se ha solicitado con efectos hasta la terminación de la situación que la provoca, en principio prevista para el momento antes indicado (las 6 horas del día 19 de junio de 2003). Afectará (dependiendo de las exclusiones que se fijen en cada momento por razones de seguridad y conservación de las instalaciones) a unos 5.500-6.000 trabajadores.

Madrid, 11 de junio de 2003

ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A.

Javier Serra Callejo
Vicesecretario del Consejo